

El caso del subsidio a la demanda de Transporte Urbano de Pasajeros. Análisis de una alternativa al subsidio a la oferta

*Mg. Silvia, Regoli Roa
Lic. Ma. Pía, Giménez Puentes*

Objetivos

1. Indagar sobre la distribución del Subsidio a la Oferta en la Región Centro y en el AMBA
2. Establecer relaciones que permitan exponer el grado de transparencia del subsidio a la oferta

Con ese fin, se elaboraron distintos cuadros que muestran relaciones entre variables como: monto del SIT (por provincias y por empresas), Población, Tarifa del servicio, Km recorridos, etc.

Se utilizaron datos del último trimestre del 2012 para las dos mayores localidades de cada región.

Subsidio a la Oferta

- Altos costos por mala asignación de los recursos
- Desincentiva la búsqueda de la eficiencia empresarial
- No orientado a la calidad y cantidad de oferta de servicios

Consecuencias...

- Inequidad
- Poca transparencia
- Favorece la corrupción
- Fondos significativos y crecientes

Estructura del subsidio a la oferta

- SISTAU
- Precio diferencial del Gas-Oil
- RCC (AMBA) (Compensa variac. Costos)
- CCP ($< 7\%$ SIT + 1,8 Imp Gas oil) en f(unidades)

SISTAU

Distribuido en función del coeficiente de participación federal (CPF):

- 50% recaudación empresas
- 25% pasajeros transportados
- 25% km recorridos

Distribución asimétrica...

En 2009 (ETR)

RCC= 63%

CCP= 14%

SISTAU= 23%

Último trimestre 2012

- AMBA

RCC= 83%

SISTAU= 17%

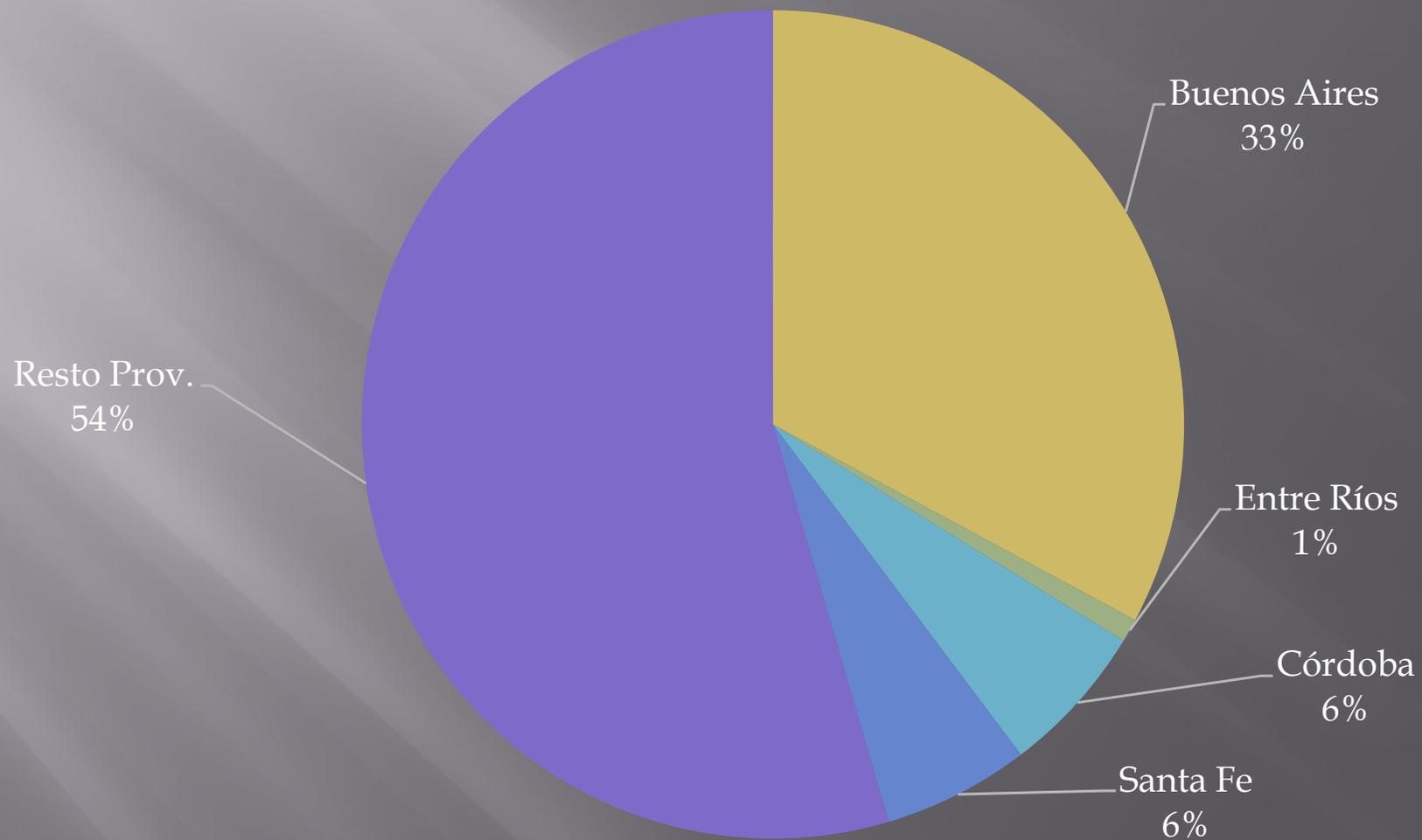
- Región Centro

CCP= 73%

SISTAU= 27%

Distribución SISTAU

último trimestre 2012



Algunas conclusiones

- Lo que recibe cada empresa en concepto de tarifa es muchísimo menor que lo recibe por subsidios per cápita
- La relación Tarifa/Subsidio por localidad y provincia refleja la heterogeneidad de este indicador (16% La Plata vs 52% Río Cuarto)
- Considerando la subestimación (subs per cap en vez de subsidio por pasajero) se puede afirmar que no existen para las empresas incentivos para captar mayor número de pasajeros ni mejorar la calidad del servicio
- En pocos casos el subsidio se destina para el fin que fue creado: inversión en mejoramiento de la infraestructura

Política Focalizada a la demanda

- Transfiere el poder de compra al beneficiario
- Reduce lo que paga el usuario por el costo del servicio
- Obliga a ser selectivo en su asignación
- Incrementa la demanda e incentiva la inversión
- Amplia la cobertura
- Fomenta una mayor eficiencia social del gasto

- Concentra el gasto social en los sectores vulnerables
- Combina eficiencia y equidad social

Para evaluar la eficacia del subsidio se debe calcular:

Error de exclusión: deja fuera del subsidio grupos que se pretende incluir

Error de inclusión: incluye personas que por diseño no deberían recibir el subsidio

“Máxima de Armstrong Wright”

Cuando más del 10% de hogares gastan más del 15% de sus ingresos en viajes en TPP, la tarifa es discriminatoria

Medición del grado de focalización

- El problema fundamental de la focalización es descuidar la cobertura de la población beneficiaria
- Si el objetivo es la equidad: reducir el error de exclusión
- Si el objetivo es la eficiencia o las limitaciones presupuestarias: reducir el error de inclusión
- La selección del “punto de corte” es subjetiva y arbitraria

Estudio: Ciudad de Santa Fe

- Reduce la tarifa para trabajadores de un nivel salarial específico

Objetivo: cubrir los gastos de desplazamiento del trabajador hacia y desde su lugar de trabajo

- El costo lo asumen el empleado y el empleador
- Debe existir incentivo y consenso con las empresas
- Estructura del Estado con cierta capacidad de control

Supuestos del modelo

- El Jefe de Hogar realiza cuatro viajes diarios de su residencia al trabajo o que dos personas en el hogar realizan dos viajes diarios
 - Trabaja de lunes a viernes o hasta el sábado
 - Se considera un consumo de 80 boletos al mes
 - Se toman los ingresos medios según la categoría ocupacional

1er escenario: Asalariados Formales

- El trabajador formal asume un 6% de su salario como gasto en TPP
- Dado el consumo de 80 boletos al mes a una tarifa boleto frecuente de \$3.25, el costo total del TPP es de \$260
- El costo que asume el empleador es la diferencia entre el costo total del TPP y el gasto mensual que asume el trabajador formal en TPP (como porcentaje de su salario)

Resultado Escenario I

- Los beneficiarios del subsidio serían todos los deciles excluyendo el noveno y el décimo

- Error de exclusión
 - trabajadores informales
 - desocupados
 - beneficiarios de Planes Sociales

- Error de inclusión
 - trabajadores entre el decil quinto y el octavo

Resultado Escenario II

- Se produce una mejor focalización del subsidio

- Error de exclusión
 - desocupados
 - beneficiarios de Planes Sociales

- Error de inclusión
 - Total de asalariados entre el quinto y el octavo decil

Conclusiones de los escenarios

- 1er escenario

- recursos transferidos se concentran en asalariados formales a quienes no les resulta discriminatoria la tarifa
- focalización ineficiente en términos sociales: no llega a quienes lo necesitan

- 2do escenario

- la inclusión de trabajadores informales estudio arroja mejor asignación de recursos
- el error de exclusión disminuye drásticamente mientras que el error de inclusión presenta un incremento mínimo

Reflexiones Finales...

- El Estado tiene incentivos para llevar a cabo una política focalizada:
- maximiza la eficiencia en la asignación de los recursos, disminuyendo el volumen transferido
- elimina la obtención de ingresos extraordinarios que benefician sólo a algunas empresas

- Si bien los gastos administrativos pueden llegar ser altos, seguramente más que compensará las enormes sumas que se destinan en concepto de subsidio a la oferta
- Se trata de un cambio gradual, más allá de lo técnico, aún con sus problemas e imperfecciones promete mayor transparencia y equidad
- Provee incentivo a las empresas para mejorar la prestación del servicio
- Es un modo que tiene en cuenta el desequilibrio fiscal así como el costo social de oportunidad del uso de los fondos públicos

Muchas Gracias



Estimado Lector

Cualquier interés en citar/utilizar la información contenida en las diapositivas anteriores deberá ser autorizado por el autor que elaboró la misma. Por favor, dirija la solicitud a la Mgter. Silvia Regoli Roa y la Lic. María Pía Giménez Puentes al siguiente correo electrónico:
regoliroa@gmail.com

MUCHAS GRACIAS!